

Asociación de pescadores La Jarosa

NORMATIVA

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL COTO DE LA JAROSA PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA DE GRANDES PECES (CARPFISHING)

La Asociación de Pescadores La Jarosa establece estas normas con el fin de preservar y conservar el estado actual de las aguas del embalse de La Jarosa, así como su flora y su fauna.

Documentación

1. Es estrictamente obligatorio portar en todo momento la licencia de pesca en vigor, el DNI y el permiso del coto correspondiente.
2. En los concursos de la FMPYC, con nocturnidad, además de los documentos anteriores, será obligatorio portar la licencia federativa en vigor.

Cebos

1. Los cebos están regulados por la Orden de Vedas: boilies, maíz en lata, lombriz de tierra, artificiales (pop up, maíz artificial, mosca, streamers, etc.)
2. Prohibido el uso de pellets, boilies solubles, líquidos, dips, engodos, chufas, etc.
3. Está totalmente prohibido cualquier forma de cebado de las aguas.
4. Únicamente en los concursos de la FMPYC, con nocturnidad, está permitido el cebado de las aguas. Única y exclusivamente se podrá cebar con maíz dulce de lata y boilies. Los métodos de cebado serán: Cobra, cohete cebador, tirachinas, palas o catapulta.

Acción de pesca

1. Se permite el uso de dos cañas por pescador al alcance de la mano. (Un metro de separación entre cañas)
2. Es obligatoria la pesca al "hair" (anzuelo desnudo).
3. Anzuelos deben estar entre las tallas 2 y 6, siempre con micromuerte.
4. El tipo de montaje "a plomo liberado" deberá permitir al pez liberarse en caso de rotura de la línea.
5. No está permitido el uso de leadcore ni de hilos trenzados, tanto para el puente como para la línea madre.
6. Los hilos deben tener un grosor entre: 0,35 – 0,40 mm
7. Los puentes serán de monofilamento o fluorocarbono y deben tener un grosor entre 0,50mm – 0,60mm.

Cuidado de las capturas

1. Es necesario el uso de sacaderas amplias (1m) y de malla fina, así como el uso de moquetas de recepción, debidamente remojadas para desanzuelar las capturas.
2. Es necesario el uso de antiséptico para la cura de los ejemplares.
3. No está permitido el uso de sacos de retención.

Asociación de pescadores La Jarosa

Otras consideraciones

1. No está permitido el uso de barcos cebadores (ni para sacar las líneas) así como ningún tipo de embarcación o pato.
2. Está permitido, en los días de condiciones climatológicas adversas, el uso de ovales y/o paraguas siempre que sean de color verde oscuro o camuflaje, con el fin de no alterar las condiciones visuales del entorno.
3. Únicamente en los concursos de la FMPYC, para la pernocta, está permitido el uso de biwys y/o gazebos, siempre que sean de color verde oscuro o camuflaje, con el fin de no alterar las condiciones visuales del entorno.
4. En caso de necesitar iluminación, ésta sólo puede ser con un frontal discreto
5. Se recomienda el uso de plomos no contaminantes.
6. Es obligatorio el uso de vadeador o botas de agua de caña alta para entrar al agua.
7. En los concursos de la FMPYC, con nocturnidad, al ser un campeonato deportivo oficial, está totalmente prohibido el consumo de alcohol y drogas.
8. Está prohibido el consumo de drogas en el coto.
9. Las deposiciones, tanto de animales como de personas, así como los posibles residuos (papel, toallitas, etc.) deben ser recogidos y tirados en una bolsa cerrada al contenedor.
10. Es obligatorio que cada pescador se lleve toda la basura que genere dejando el puesto en las mismas o mejores condiciones que en las que se lo encontró.

Para cualquier consulta o duda, ponte en contacto con nosotros:

1. Teléfono de guardas: 633420318 en horario de 9:00 a 18:00
2. Correo electrónico: asociacion.pescadores.jarosa@gmail.com

Todo acto que no se ajuste estrictamente a lo que marca la ley será comunicado de inmediato a las autoridades competentes: Seprona, Medio Ambiente, Guardia Civil o Policía Local